**REGISTRADO BAJO Nº CCD-004/94**

**BAHIA BLANCA,**

**VISTO:**

El proceso de organización que se ha puesto en marcha para el funcionamiento a pleno del Departamento de Ciencias de la Compu-tación de la Universidad Nacional del Sur; y

**CONSIDERANDO:**

Que durante ese período se hace necesario a la Dirección de la nueva unidad académica, contar con grupos de docentes que lo asesoren en ciertos temas específicos, ante la carencia del órgano de gobierno colegiado;

Que será imprescindible tomar ciertas decisiones sobre asignación de fondos para Ciencia y Tecnología, becas de estímulo, subsidios de otras fuentes, adquisición de equipos., lo que requerirá juicios consensuados del plantel docente del Departamento;

**POR ELLO,**

El Director Organizador del

Departamento de Ciencias de la Computación

en uso de la atribuciones conferidas por resolución C.U.-400/94

**R E S U E L V E :**

**Art. 1º).-** Designar una Comisión Asesora de Ciencia y Tecnología para que actúe como apoyo de la Dirección del Departamento de Ciencias de la Computación, en temas que la misma considere necesarios.-

**Art. 2º).-** Designar como Presidente de la Comisión a que alude el Art.1º) al Secretario de Investigación y Desarrollo, Doctor Guillermo Ricardo SIMARI. Conformado la misma los docentes que a continuación se citan:

Licenciado Juan Carlos AUGUSTO

Ingeniera Silvia Mabel CASTRO

Licenciado Manuel Marcos FIDEL

Ingeniero Rafael Benjamín GARCIA

///

///CCD-004/94

Profesora Iris Perla SEÑAS

**Art. 3º).-** La Comisión Asesora, que desarrollará sus tareas con carácter “ad-honorem”, se constituirá a la sola citación de la Dirección del Departamento, funcionando con los miembros presentes.-

**Art. 4º).-** El período de designación de la Comisión abarcará desde el día de la fecha y hasta el momento en que se designen autoridades por el acto eleccionario de 1995.-

**Art. 5º).-** Regístrese; comuníquese; pase a conocimiento de Rectorado; cumplido; archívese.-------------------------------------